



2. La Sra. Iris Elvira Lopez solicita a la corporación municipal permiso de operación para un deposito de bebidas alcoholicas ubicado en Barrio Berlin de este municipio. Lo honorable Corporación Municipal deja pendiente dicha Solicitud ya que primero debe ser socializado el Reglamento para los establecimientos que expenden o sirven bebidas alcoholicas de este municipio. XIII. No habiendo más que tratar la Sra. Vice Alcaldesa Municipal dio por concluida la sesión siendo las 7:30 Pm. x Firmando para constancia. Enmienda en el numeral 17. en el inciso c. informe del Tesorero Municipal que el informe que presente sea en general tanto deuda de la Corporación pasada y de esta Corporación que sea en general.

Amitcar Paz Mejía
Alcalde Municipal

Maria Lastenia Ayala Murillo
Vice Alcaldesa Municipal

Rosa Isabel Hernández
Secretario Municipal.

~~David Anselmo Oeras~~
Regidor Municipal

Maria Auxiliadora Dubón
Regidora Municipal

Hugo Hernán López
Regidor Municipal

Miguel Ángel Gómez
Regidor Municipal

Francis Arturo Romero
Regidor Municipal

Laura Yessenia López
Regidora Municipal

Lorving Jesús Calderón
Regidor Municipal

Melvin Alexis Peña
Regidor Municipal.

Acto 13

Sesión ordinaria, celebrada por la corporación Municipal de Copán, el día sábado 06 de Julio del año dos mil diecinueve, en el Solón de sesiones Municipal presidido por el Sr. Amitcar Paz Mejía en su condición de Alcalde Municipal presidio la sesión siendo las 9:00 A.M., contando con la asistencia de Profa. María Lastenia Ayala Murillo vice alcaldesa municipal de miembros Regidores: Nº1 Perito Mercantil David Anselmo



Deras Mejra, N°3 Perito Mercantil Hugo Hernán López N°4 Sr Miguel Ángel Gómez N°5 Ing. Francis Arturo Romero N°6 (Abogado Carlo Yessenio López Brizuelo), N°7 Técnico Lorrving Jesús Calderón Landaverde; representantes de la sociedad civil: Profa. Mario Cordelio Monge, Sra Sandra Romero, Lic Cesar Alvarado, P.M walter Alvarado de la Comisión ciudadana de Transparencia, P.M Karlo Dinora Espinoza auditoro Interno Municipal estando ausente sin excusa el Regidor, N°2 Lic María Auxiliadora Dobon Pinedo, N°8 Bach. Melvin Alexis Peño Castillo y la presencia de la Secretario Municipal queda fe, se procedió de la siguiente manera:

- I. Bienvenido
- II. Invocación a Dios
- III. Comprobación del Quorum
- IV. Apertura de la Sesión
- V. Lectura discusión y aprobación de la agenda
- VI. Lectura discusión y aprobación del acto anterior
- VII. Declaratorio de Emergencia en el Municipio por el Dengue
- VIII. Informes:
 - a) Técnico PNAE (Yessenio Erazo)
 - b) Regidor Municipal Tec. Lorrving Calderon
 - c) Tesorero Municipal
 - d) vice Alcaldesa Mpal. e. Alcalde Municipal.
- IX. Admisión de Dominios Plenos
- X. Aprobación de Dominios Plenos
- XI. Cierre

I. El Sr. Alcalde Municipal dio la bienvenida a los presentes II El Ing. Francis Romero Regidor Municipal, dirigió la invocación a Dios. III Así mismo la Secretario comprobó el quórum IV El Sr. Alcalde Municipal dio apertura a la sesión, siendo las 9:00 am V. La Secretario Municipal dio lectura a la agenda elaborada, la cual se le agregó el numeral VII lectura y



aprobación de declaratorio de emergencia (en el Municipio) por el dengue. En el numeral VIII el inciso b) Regidor Municipal Teó. Larriing, Jesus Calderon Landoverde, inciso c) Tesorero Municipal; Luego de las modificaciones la agenda fue aprobada. VI. La secretario Municipal leyó el Acto N° 72 la cual fue aprobado y firmada por la Corporación municipal luego de la enmienda realizada. VII. Declaratoria de Emergencia (en el Municipio) por el dengue. Considerando: que la Constitución de la República establece en su artículo 145 que "se reconoce el derecho a la protección de la salud. El deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad. El Estado conservar el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas". Considerando: que en los últimos años, la población hondureña se ha visto afectada por enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti*, todas ellas llamadas Arbo virosis; y hasta la semana epidemiológica No. 22 del año 2019, se han notificado 10,549 casos de los cuales el 98.5% (10,390), corresponden a casos de Dengue y de estos el 65.4% (6,792) corresponden a Dengue sin signos de alarma y el 34.6% (3,598) son casos de Dengue grave. CONSIDERANDO: que durante los 22 semanas del año 2019, se han registrado 34 muertes por Dengue confirmadas por laboratorio, que el departamento de Cortés concentro el 67.8% de las muertes y que el 79.4% de los fallecidos fueron menores de 15 años. Considerando. que el Decreto Ejecutivo PCM-028-2019, decreta la EMERGENCIA SANITARIA para los departamentos de: Atlántida, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, Francisco Morazón, Intibucá, La Paz, Lempira, Olancho, Santa Bárbara y Yoro por encontrarse en zona de epidemia y registrar la ocurrencia de muertes en mas alta. CONSIDERANDO. que el municipio es una población o asociación de personas residentes en un término municipal, gobernado por una municipalidad y que en este espacio confluyen las diferentes entidades de gobierno central para establecer acci.



ones de desarrollo y de emergencia nacional. CONSIDERANDO que existen recursos propios y de transferencias Municipales predestinados para el desarrollo de los municipios que deben ser utilizados para atender la emergencia de salud actual según disposiciones legales establecidas. POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los Artículos 145, 298, 340, 360, de la Constitución de la República; Artículos 72 Inciso 4, 13 numeral 7, 14 numeral 6 y 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades; Artículo 13, 19, 20 y 24 de la Ley de Policía y de Convivencia Social; artículos 20, 42, 44, y 47 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; 23 y 48 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; Artículos 9 y 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 7 incisos g), p), 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA: ARTICULO 1: Declarar Estado de Emergencia epidemiológica transmitida por el mosquito Aedes Aegypti, en virtud de la calamidad pública ocasionada, con el fin de combatir y mitigar el impacto en el territorio Municipal. ARTICULO 2: Ordenar a la población la eliminación de criaderos de mosquitos y limpieza de solares, así mismo permitir el acceso del personal designado en las labores de fumigación, a todas las propiedades en donde se requiera realizar estas labores. ARTICULO 3: convocar a las organizaciones tales como los medios intersectoriales de salud, Juntas de agua, Comisiones Ciudadanas de Transparencia, Comités de Emergencia Municipal, Iglesias, Comités de Emergencia Local, Patronatos, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, Policías, Militares, Bomberos, directores de centros educativos, lideradas por el Alcalde Municipal, en coordinación con la



Secretaría de Salud, para realizar las acciones necesarias a fin de lograr la erradicación del mosquito transmisor. Así mismo instar a los representantes de las empresas a unir sus esfuerzos como responsabilidad social empresarial. Artículo 4: A los propietarios, tenedores, arrendadores o personas que a cualquier título ostente la posesión, el uso o el goce de predios que incumplan lo establecido en el artículo 2 precedente, serán sancionados con una multa de cinco mil lempiras Lps. 5,000.00 cuando exista evidencia de reincidencia en el incumplimiento sanitario, entendiéndose como reincidencia la verificación de dicho incumplimientos a través de nueva inspección realizada 5 días después de la primera, donde se constate la existencia de criaderos. ARTÍCULO 5: Se ordena proceder a asignar e incorporar con carácter de emergencia para atender la presente epidemia la contratación de personal directo, compra de materiales equipo e insumos, según los requisitos establecidos en la ley de contratación del Estado, y comunicar, dentro de los (10) días hábiles siguientes la autorización de la contratación directa, al Tribunal Superior de Cuentas. ARTÍCULO 6: La presente Declaratoria es de ejecución inmediata y de cumplimiento obligatorio. COMUNIQUESE Y CUMPLASE. Seguidamente la pida María Cordelia Monge Coordinadora de la CCT manifestó que desde el Consejo de Niñez y Comisión de Salud ya emitieron una ordenanza por lo que se procederá a realizar una campaña de limpieza y revisión de solares, el Sr. Alcalde Municipal informó a la Corporación Municipal que también se involucra con la fumigación casa por casa apoyando a Salud con la compra de Gasolina para las bombas y diésel para el veneno también la contratación de 4 personas para que anden con las bombas, esto se basa en la declaratoria de emergencia. VIII Informes: inciso a). Se le cedió el espacio a lo Joven Yessenio Erazo Técnico del Programa Nacional de Alimentación Escolar quien presentó un informe detallado



de la siguiente manera: por parte de los maestros de la ración fresca las siguientes observaciones: No quieren banana, algunas verduras llegan en mal estado (yuca, ayote). Observaciones presentadas por parte del PNAE: los responsables de reclamar la merienda no consideran la sugerencia de usar canasta para transportar el producto. Al momento de recibir la ración no se presentan algunos maestros responsables de esto. No supervisan la ración en el centro de acopio. Por parte de los maestros surgen comentarios donde dicen que no quieren seguir recibiendo la ración. Quejas frecuentes por el trámite correspondiente para recibir la ración. El Sr. Alcalde Municipal le sugiere a la joven Yessenia Erazo Técnico del PNAE notificar por escrito al Director de Educación Municipal el problema que actualmente se está presentando en cuanto al tema de la merienda Escolar. También a solicitud de la Corporación municipal piden al Técnico del PNAE que al momento de entregar la merienda que los maestros firmen la hoja de recibido y de no ser así la Corporación Municipal ACUERDA que Yessenia Erazo como técnico del PNAE no entregue la merienda a quien corresponde, esto es dado al caso que los maestros mandan a retirar la merienda con un padre de familia o persona particular y se presentan a firmar en el resto de la semana atrasando al técnico en la documentación que ello deberá enviar al siguiente día de esto ser entregada. El Ing. Francis Romero Regidor Municipal le sugirió al técnico del PNAE que se debe de garantizar que los productos entregados en el centro de acopio complan con los estándares de calidad inciso b). El Técnico Lorving Jesús Calderón Landoverde pidió permiso a la Corporación municipal para ausentarse el mes de Julio, Agosto y Septiembre en los cuales no podrá asistir a reuniones de Corporación por motivos de feria

Mayor. La honorable corporación Municipal aprobó lo solicitado por el Regidor Municipal. También informo que el arquitecto que está trabajando en el portal de bienvenida del municipio le envió la cotización, (maso e). El Tesorero Municipal Ober Josué López presento a la Corporación Municipal la Rendición de Cuentas Acumulada Gl. Correspondiente al segundo trimestre 2019 detallado de la siguiente manera:

DESCRIPCION	CANTIDAD
1 Saldo Inicial del Periodo	L. 727,022.23
2 Entradas de efectivo del Periodo	L. 74,546,326.16
2.1 Presupuestario	L. 74,546,326.16
2.2. Extra Presupuestario	L. 00.00
3. Disponible total	L. 75,273,348.39
4. Pagos del Periodo	L. 75,053,450.61
4.1 Presupuestario	L. 15,059,686.23
4.2 Extra Presupuestario	L. 23,764.38
5. Saldo al final del Ejercicio	L. 789,897.78

La honorable corporación Municipal luego de analizado y discutido aprobó la Rendición de Cuentas Acumulada Gl. correspondiente al segundo trimestre año 2019. Presento a la Corporación Municipal el Informe Trimestral de avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2019. La honorable Corporación Municipal aprobó el Informe Trimestral de avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2019. Para finalizar presento el Informe de Pre Cierre Contable, del 01 de Enero al 30 de Junio del año 2019. La honorable Corporación Municipal aprobó el Informe de Pre Cierre Contable, del 01 de Enero al 30 de Junio del año 2019. (maso d). La profesora María Lastenia Ayala Murillo vice Alcaldesa municipal informo a la Corporación municipal que la CCT levantara una





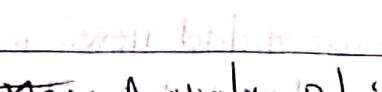



Información tipo encuesta de persecución para ver los servicios que presta la clínica Materno infantil por lo que se realizara en algunos barrios y comunidades del municipio. También dio a conocer que asistió a una reunión con empresas de café en donde la clínica materno infantil solicita un apoyo a las empresas para pago de funcionamiento del personal de la misma. En donde la empresa CAFESCOR se comprometió apoyar con L. 5,000.00 de Junio a Diciembre para pago de la encargada de archivo. Inciso e). El sr. Alcalde Municipal informo a la corporación municipal que la propuesta que se presentó para UNICEMOCH ante Banprobi para el funcionamiento de la producción ya fue entregada al presidente de la Republica el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado. Para continuar informo que el personal de la DINIS capacito dos días a los intervertores quien esta siendo coordinado por el consejo municipal de la niñez, la Joven Ricxy Méndez encargada de la oficina de la Niñez y 4 intervertores los cuales se les pagara un sueldo de L. 4,000.00 mensual a cada uno se pretende intervenir los 13 barrios del casco urbano del municipio. También informo que el día viernes 5/07/19 la mesa Empresarial con 10 participantes y Edwin Hernández de la UDEL participaron en la ciudad de Santa Rosa de Copón en la Primera feria de salud, alimentación y nutrición con enfoque financiero con apoyo de la municipalidad. Informo que los proyectos con el PMA prácticamente está terminado el de quebrado Honda, Jardín de Niños Oswaldo Lopez Arellano, también están trabajando en pacayas y quedando pendiente mesitas y loma Alta y los otros tres que van a iniciar, el sr. Alcalde Municipal solicita apoyo a la comisión de infraestructura y sociedad civil para que hagan una gira,

vallan a Supervisar estos proyectos y cualquier consulta hacer la saber. Y para Finalizar se socializo y aprobó por la Corporación municipal la solicitud enviada a lo ingeniero Claudio Yarido Guerra Gobernadoro Departamental del departamento de Copán para que nos ayude a poder sustituir al Regidor N° 2 Lo Lic. María Auxiliadora Dubón que por motivos que desconocemos decidió retirarse definitivamente y el Regidor N° 8. Bach. Melvin Alexis Peña Castillo decidió no asistir más a reuniones de Corporación Municipal. IX. Admisión de Dominios Plenos: la honorable Corporación Municipal admitió las siguientes solicitudes de Dominio Pleno a los Señores 1. Edin Uriel Pineda Ramirez, B° San Pedrito 2. Wenzly Lizbeth Martinez Garcia B° Buenos Aires 3 Jesus Fuentes Mena B° Buenos Aires 4. German Rolando Mejia. B° San Pedrito 5. Sindi Paola Mejia Gómez B° San Pedrito. 6. Noe Mejia Ramirez B° Buenos Aires. 7 Sandra Yamileth Lopez Lara B° La Cruz. X. Aprobación de Dominios Plenos: Se conto con la presencia del jefe de Catastro el sr. Dionel Peña Molina quien explico que los Dominios fueron medidos y revisados donde se que no se presenta ningún problema, ni existe perjuicios a terceros, siendo de su responsabilidad cualquier inconveniente, por lo tanto la honorable Corporación Municipal vistas las diligencias realizadas por la Comisión de Catastro considera factible dar en venta Dominio Pleno a los señores: A. Jose Norman Molina Lopez, Mayor de Edad, Hondureño, y vecino de este Municipio con Identidad N° 0501-1968-05575, Inmueble Urbano ubicado en el Barrio Buenos Aires, El valor Catastral es de: L. 7,742.50 El 70% del valor Catastral es de L. 774.25 Inscrito en el inciso "A" folio "46" del Libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva. inciso B. José Amilcar Martínez Gómez, Mayor de edad, hondureño, y vecino de este municipio con Identidad N° 0405-1990-00751, Inmueble Urbano ubica



do en Barrio Berlin el valor catastral es de L. 7,350.00
 El 70% del valor Catastral es de L. 735.00 Inscrito en el
 Inciso "B" Folio "47" del libro de Dominios Plenos que la Muni-
 cipalidad lleva. Inciso C. Esdras Manuel Reyes Sanchez,
 Mayor de edad, hondureño y vecino de este municipio con Iden-
 tidad N° 0405-7990-00290 Inmueble urbano ubicado en
 Barrio Pashopo el valor catastral es de L. 24,304.00 el 70%
 del valor catastral es de L. 2430.40 Inscrito en el inciso "C"
 Folio "47" del libro de Dominios Plenos que la Municipalidad
 lleva. Inciso "D" Alvaro Serrano Ramirez, Mayor de edad, hon-
 dureño, y vecino de este municipio con Identidad N° 0405-
 7974-00037 Inmueble urbano ubicado en Barrio Berlin el
 valor Catastral es de L. 74,990.00 el 70% del valor catastral
 es de L. 7,499.00 Inscrito en el Inciso "D" Folio "47" del libro
 de Dominios Plenos que la municipalidad lleva. Inciso E. Digra
 Angelico Lopez Estevez, Mayor de edad, hondureña y vecino
 de este municipio con Identidad N° 0405-7980-00068, Inmu-
 eble urbano ubicado en el Barrio Los Angeles el valor
 Catastral es de L. 7,287.00 el 70% del valor Catastral
 es de L. 728.70 Inscrito en el Inciso "E" Folio "47-48" del
 libro de Dominios Plenos que la municipalidad lleva. XI
 No habiendo más que tratar el Sr. Amílcar Paz Mejía
 Alcalde Municipal dio por concluida la Sesión siendo las
 12:00 p.m. y firmando para constancia. enmienda en informes
 caso a) informe del PNAE cuando el maestro firme la hoja
 de recibidos que escriba la observación:

		
Amílcar Paz Mejía	María Lastenia Ayala Murillo	Rosa Isabel Hernández
Alcalde Municipal	Vice Alcaldesa Municipal	Secretaria MPal
		
David Anselmo Deras	María Auxiliadora Dubón	Hugo Hernán López
Regidor Municipal	Regidor Municipal	Regidor MPal



Miguel Angel Gomez

~~Francis Arturo Romero~~

Carla Yessenia Lopez

Miguel Angel Gomez
Regidor Municipal

Francis Arturo Romero
Regidor Municipal

Carla Yessenia Lopez
Regidor Municipal

Loring Jesus Calderon
Regidor Municipal

Melvin Alexis Peña Castillo
Regidor Municipal

Acta 14

Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Corquín Copán, el día Viernes 26 de Julio del año dos diecinueve, en el Salón de Sesiones Municipal presidida por el Sr. Amilcar Paz Mejia en su condición de Alcalde Municipal, Presidió la sesión siendo las 9:00AM contando con la asistencia de Profa. Maria Yessenia Ayala Murillo Vice Alcaldesa MPal; miembros Regidores: N°1. P.M. David Anselmo Deras Mejia, N°3. P.M. Hugo Hernán López, N°4. Sr. Miguel Angel López N°5. Ing. Francis Arturo Romero. N°6. Abog. Carla Yessenia Lopez, Brizuela representantes de la Sociedad Civil: Sra. Sandra Romero de la Comisión Ciudadana de Transparencia, P.M. Karla Dinora Espinoza Auditora interna Municipal, estado ausente con excusa el Regidor N°7. Tec. Loring Jesus Calderon, ausente sin excusa el Regidor N°8. Lic. Maria Auxiliadora Doboñ y el Regidor N°8. Bach. Melvin Alexis Peña Castillo; y la presencia de la Secretaria Municipal que da fé se procedio de la siguiente manera:

- I. Bienvenida.
- II. Invocación a Dios
- III. Comprobación del Quorum
- IV. Apertura de la Sesión
- V. lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- VI. lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- VII. Participación Patronato de la Colonia San Francisco.
- VIII. Aprobación de Reglamento para control de bebidas Alcoholicas.
- IX. lectura y aprobación del informe de supervisión N°1 a la Au-



ditoria interna Municipal. Por el Tribunal Superior de Cuentas.

X. Rotación de Secretaria Municipal.

XI. Informes:

a) Auditora interna Municipal.

b) Vice Alcaldesa Municipal

c) Sr. Miguel Angel Gómez, Regidor MPal

d) Alcalde Municipal

XII. Aprobación de contraparte Municipal para el proyecto del Campo de Fútbol Rafael Fiallos Cardona del Municipio.

XIII. Admisión de Dominios Plenos

XIV. Aprobación de Dominios Plenos.

XV. Cierre.

I. El Sr. Alcalde Municipal dio la bienvenida a los presentes.

II. la Sra. Sandra Romero Dirigió la invocación a Dios III. Asi

mismo la Secretaria MPal comprobó el quorum. IV. El Sr.

Alcalde Municipal dio apertura a la Sesión, siendo las

9:00 AM. V. la Secretaria Municipal dio lectura a la agenda

elaborada, la cual se le agrego el numeral VII. Participa-

ción Patronato Colonia San Francisco. En el numeral XI. en in-

formes; el inciso b) Vice Alcaldesa MPal, inciso c) Sr. Mi-

guel Angel Gómez Regidor Municipal, numeral XII. Aprobación

de Contraparte Municipal para el proyecto del campo

de fútbol Dr. Rafael Fiallos Cardona del Municipio, luego

de las modificaciones la agenda fue aprobada. VI. La secre-

taria Municipal leyó el acta N° 13 la cual fue aprobada y fir-

mada por la Corporación Municipal, luego de la enmienda realiza-

da. VII. Se hizo presente en reunión de Corporación Municipal

el Patronato de la Colonia San Francisco de este municipio

de Corquín, para solicitar a la Corporación Municipal la

cerca Perimetral de la Escuela de esta colonia y a la

vez solicitarle la fumigación para control de dengue

Por lo que el Sr. Alcalde Municipal les informo que b

brigada encargada esta trabajando en esto y que en su momento llegaron a la colonia a fumigar. y con respecto a la solicitud de la cerca Perimetral el Sr. Alcalde MPal les pide tiempo para el proximo año, ya que este año 2019 ya no hay presupuesto para proyectos. VIII. En fecha 15 del mes de Julio del año 2019 el Sr. Arnulfo Paz Mejia, Alcalde Municipal convocó a reunión a la Corporación Municipal, C.C-T, Comisionada Municipal, Director Municipal de Justicia, Auditoria interna Municipal y Policia Nacional Preventiva, para darle lectura y discusión al Reglamento para el control de bebidas alcoholicas del Municipio de Corquín Copán, quedando ser aprobado dicho reglamento en Reunión de Corporación Municipal. Por lo tanto en fecha 26 de Julio del año 2019 en Reunión de Corporación Municipal. La honorable Corporación Municipal aprobó el Reglamento para control de bebidas alcoholicas en el municipio de Corquín Copán, con el voto en contra del Regidor N°3. El Sr. Hugo Hernán López, quien manifiesta que se abstiene de dar el voto a favor por motivos que el no estuvo presente en dicha reunión donde se le dio lectura y discusión al Reglamento por lo tanto desconoce el contenido del mismo. IX. Se le dio lectura y discusión al informe de Supervisión N°1. a la unidad de Auditoria interna Municipal, por el supervisor del Tribunal Superior de Cuentas el Lic. Carlos Velásquez, el cual luego de analizado y discutido fue aprobado por la honorable corporación Municipal con la sugerencia de darle seguimiento al mismo, monitoreando el avance y darle seguimiento al cumplimiento en reunión de Corporación Municipal según las fechas. Para subsanar cada una de las recomendaciones plasmadas en dicho informe. en seguida la Auditora interna Municipal Karla Dina Espinoza Larios, Presento a la honorable Corporación Municipal los siguientes oficios. N° 06112019/UAIM



cc, dirigida a los miembros de la Corporación Municipal -
N° 06/2019/VAIM-cc. dirigida a los miembros de la Corporación
Mpal, N° 63/2019/VAIM-cc. dirigida al sr. Amílcar Paz Mejía
Alcalde Mpal N° 64/2019/VAIM-cc. dirigida al sr. Amílcar Paz Mejía
Alcalde Mpal N° 65/2019/VAIM-cc. dirigida al sr. Amílcar Paz Mejía
Alcalde Mpal N° 66/2019/VAIM-cc. dirigida al sr. Amílcar Paz Mejía
Alcalde Mpal N° 67/2019/VAIM-cc. dirigida a miembros de la
Corporación Mpal N° 68/2019/VAIM-cc. dirigida al sr. Dionel Antonio
Peña Jefe del Dpto. de Catastro, N° 69/2019/VAIM-cc. dirigida al sr. Ma-
nuel Alberto Justiniano Jefe de la Unidad Técnica Mpal, N° 70/
2019/VAIM-cc. dirigida a la Sra. María Lastenia Ayala Murillo
Jefa de Recursos Humanos, N° 71/2019/VAIM/cc. dirigido a la
Joven Rosa Isabel Hernández Secretaria Mpal, N° 72/2019/
VAIM-cc. dirigida al Joven Oltan Braud Portillo Jefe de la Unidad
Ambiental Municipal, N° 73/2019/VAIM-cc. dirigido a la Sra. Ana
Patricia Ariza Coordinadora de la Oficina de la Niñez. N° 74/2019/
VAIM/cc. dirigido al sr. Edwin Eduardo Hernández Jefe de la Unidad
de Desarrollo Económico Local. N° 75/2019/VAIM-cc. dirigido a
la Joven Rixy Mabel Méndez Coordinadora de la Oficina de la Ni-
ñez N° 76/2019/VAIM/cc. dirigido a la Sra. Gloriam Yolanda Reyes
Jefa de Control Tributario N° 77/2019/VAIM-cc. dirigido a la Sra.
Inclira Alexandra Fuentes Jefa de Servicios Públicos, N° 78/2019/
VAIM/cc. dirigido al sr. Ober Josue López Tesorero Municipal
N° 79/2019/VAIM/cc. dirigido al sr. Wilson Adonay López Director
Municipal de Justicia. N° 80/2019/VAIM-cc. dirigido al sr. -
Wilson Adonay López Director Municipal de Justicia, N° 81/
2019/VAIM-cc. dirigida a miembros de la Corporación Municipal, N° 82/
2019/VAIM-cc. dirigido al sr. Dionel Antonio Peña Jefe del departamento
de Catastro, N° 83/2019/VAIM-cc. dirigido al sr. Manuel Alberto Justi-
niano Jefe de la Unidad Técnica Municipal, N° 84/2019/VAIM/cc.
dirigido a la Sra. María Lastenia Ayala Murillo, Jefa de Recursos
humanos, N° 85/2019/VAIM-cc. dirigido a la Joven Rosa Isabel



Hernández Secretario Municipal. N° 86/2019/UAIM-cc dirigido al Sr. Olbin Bayd Portillo jefe de la Unidad Municipal Ambiental — 87/2019/UAIM-cc dirigido a la Sra. Ana Patricia Arita Coordinadora de la Oficina de la Mujer. N° 88/2019/UAIM-cc Sr. Edwin Eduardo Hernández jefe de la Unidad de Desarrollo Económico Local. N° 89/2019/UAIM-cc dirigido a la Sra. Rixy Mabel Méndez Coordinadora de la Oficina de la Niñez. N° 90/2019/UAIM-cc dirigido a la Sra. Gloria Yolanda Reyes Jefa de Control Tributario N° 91/2019/UAIM-cc dirigido al Sr. Ober Jossue López Tesorero Municipal. N° 92/2019/UAIM-cc dirigido a Señores miembros de la Corporación Municipal. N° 93/2019/UAIM-cc dirigido a la Sra. Indira Alexandra Fuentes Jefa de Servicios Públicos. La Honorable Corporación Municipal aprobó los Oficios presentados por la Unidad de Auditoría Interna Municipal y firmados de aceptación.

X.^o El Sr. Amikar Paz Mejía Alcalde Municipal presentó la solicitud a la Corporación Municipal para rotación de puesto de la Secretaría Municipal, basado en su análisis que la rotación es una opción para mejorar el funcionamiento del equipo de trabajo, ante esta situación el Sr. Hugo Hernán López Regidor Municipal solicita información del porque esta (situación) decisión, ante lo que el Sr. Alcalde Municipal argumenta que para mejorar el funcionamiento del equipo de trabajo se han propuesto varias rotaciones, pero que se iniciara con la Secretaría Municipal. Los Regidores Municipales el Sr. Hugo Hernán López y el Ing. Francis Romero presentan la inquietud si es una situación permitida por el Código de Trabajo y si es algo ya dialogado con la Secretaría Municipal, ante lo que el Sr. Alcalde Municipal responde que si que ya se había anunciado dicha rotación. Además el Ing. Francis Romero Regidor Municipal sugiere que se analice si el cambio de nivel en el Organigrama Municipal requiere otro tratamiento. La abogada Tania Yessenia López Regidora MPal. Sugirió al Sr. Alcalde MPal que se analizara la decisión para que no se viera como un despido indirecto. El Sr. Alcalde Municipal dice que ya esta consul-



tado debidamente el caso y que la rotación en un cargo corporativo esta permitido. Por lo que la Corporación Municipal basada en la información del Sr. Alcalde Municipal aprueba la rotación de la Secretaria Municipal Actual la P.M. Rosa Isabel Hernández la cual pasara a un cargo administrativo como Jefa de Servicios Públicos. Seguidamente el Sr. Alcalde Municipal propone como Secretaria Municipal a la Bach. en Ciencias y Letras Indira Alexandra Fuentes Gómez quien actualmente desempeña el cargo como Jefa de Servicios Públicos, la honorable Corporación Municipal aprueba que Indira Alexandra Fuentes Gómez sea la actual Secretaria Municipal a partir de esta fecha, quedando bajo dos meses de prueba según ley. Ambas quedan ganando el mismo sueldo actual.

11. Informes: a) La Auditora interna Municipal Presento el POA 2019 en vista que no habia programado en sus actividades la realización de Auditorias, se Programo en su plan Operativo Anual 2019 en el anexo N°3 (Calendario de Actividades) en el punto N°1 Auditoria Especifica a materiales y suministros la honorable Corporación Mpal aprobo' la modificación del POA 2019 de la unidad de Auditoria Interna Municipal. B) La Profa. Maria lastenia Ayala Murillo Vice Alcaldesa Municipal informo a la Corporación Municipal que el dia lunes 29 de Julio del presente año asistio a un conersatorio de Asistencia Humanitaria del Comando Sur, acompañada del Sr. David Deras Regidor Municipal Wendy Bustillo Coordinadora a nivel de Honduras, como enlace del Comando Sur el abog. Maynor Mejia, la Lic. Marixa Estevez Coordinadora de la Clinica Materno, el Dr. Alvaro Muncada, el Dr. Omar Zuniga el Prof. Jorge López como coordinador del Comité de apoyo y la Lic. Lourdes encargada de Supervisión de la Clinica Materno con el objetivo de querer construir el Hogar Materno céntrico del terreno de la Clinica Materno infantil. C) El Regidor Municipal Miguel Angel Gómez informo a la Corporación Municipal que partici-



Por con el Presidente de Patronato a una brigada medica en la comunidad de Potrerillos en la cual atendieron aproximadamente 1,300 personas con diferentes consultas. d) El Sr. Alcalde Municipal informo a la Corporación Municipal que estuvo en una reunión con el Presidente el Abog. Juan Orlando Hernandez, en la que asistieron los 298 alcaldes de todo el Pais, reunión en la cual trataron varios temas, en especial el tema del dengue estando Corquín como municipio en Alerta amarilla así que es posible que depositen entre L. 80000.00 a L. 100000.00 para la campaña del dengue, haciendole saber el Sr. Alcalde a la Corporación Mpal que ya se ha apoyado en fumigación pero se aruinaron las bombas que se estaban utilizando, por lo que propone a la Corporación que este deposito para la campaña del dengue se compre bombas y materiales necesarios para la misma y poder continuar con la fumigación. debido al caso de la emergencia del dengue que hay. También invito a la Corporación Municipal al lanzamiento de la Dirección Nacional de Intervención Social. continuo informando que esta haciendo la gestión para el Puente de la comunidad de Quebradas. Para finalizar el Sr. Alcalde Municipal informo que con el proyecto del campo de fútbol los diputados daran un fondo de L. 834,000.00 de los cuales el diputado Melvin Paredes dio L. 500,000.00 y el Diputado Roy Cruz L. 334,000.00 los cuales se invirtieron en compra de materiales para este proyecto. XII. El Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Municipal pide autorización a la Corporación Municipal para aprobar el 10% de la contraparte Municipal para la supervisión de la obra del proyecto del muro y gradierias del campo de fútbol de este municipio. Dicho proyecto sera actividad con fondos de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización. La honorable Corporación Municipal aprobó el 10% como contraparte Municipal para la supervisión de la mano de obra de este proyecto. haciendoles



Saber el Sr. Alcalde que cabe la posibilidad que este 10% sea cubierto por la Mancomunidad Higuito-XIII. Admisión de Dominios Plenos: La honorable Corporación Municipal Admitió las sig. Solicitudes de Dominio Pleno a los Señores 1. Bersón Edilberto Alemán Pacheco de B^o Berlin, 2. Duzmany Jovenal Sierra Pineda de B^o Pashapa. 3. Muna Lizett Reyes Turcación de B^o San Pedrito. 4). Merlin Alecsi Ureca Pinto de B^o San Pedrito. 5. Marco Antonio Espinoza López de B^o La Cruz. XIV. Aprobación de Dominios Plenos: se conto con la presencia del jefe de catastro el Sr. Dionel Peña quien explico que los Dominios fuerón medidos y revisados dando fe que no se presenta ningun problema, ni existen Perjuicios a terceros, siendo de su responsabilidad cualquier inconveniente, por lo tanto la honorable Corporación Municipal vistas las diligencias realizadas por la comisión de catastro considera factible dar en Venta Dominio pleno a los Señores: A) Sandra Yamileth López Lara, mayor de edad hondureña, y vecina de este municipio con identidad N^o 0405-1988-00125, inmueble Urbano ubicado en B^o la Cruz, el valor catastral es de L. 5,676.60, el 10% del valor catastral es de L. 567.66 inscrito en el inciso "A" folio "48-49" del libro de Dominios Plenos que la municipalidad lleva. B) Wendy Lizzeth Martínez García, mayor de edad hondureña y vecina de este Municipio con identidad N^o 0405-1980-00298 inmueble urbano ubicado en B^o Buenos Aires el valor catastral es de L. 15,811.60, el 10% del valor catastral es de L. 1,581.50 inscrito en el inciso "B" folio "49" del libro de Dominios Plenos que la municipalidad lleva. C). Noe Meria Romero mayor de edad Hondureño y vecino de este municipio con identidad N^o 0404-1976-00665, inmueble urbano ubicado en Barrio Buenos Aires el valor catastral es de L. 14,533.80, el 10% del valor catastral es de L. 1,453.38



inscrito en el inciso "C" folio "49-50" del libro de Dominios que la municipalidad lleva. D) German Rolando Mejia mayor de edad, hondureño y vecino de este municipio con identidad N° 0405-1965-00151, inmueble urbano ubicado en B° San Pedrito, el valor catastral es de L. 19,732.50, el 10% el valor catastral es de L. 1,973.25 inscrito en el inciso "D" folio "50" del libro de Dominios plenos que la municipalidad lleva. E) Sindy Paola Mejia Gómez, mayor de edad, hondureña y vecina de este Municipio con identidad N° 0405-1997-00109, inmueble urbano ubicado en Barrio San Pedrito el valor catastral es de L. 9277.50, el 10% el valor catastral es de L. 927.75, inscrito en el inciso "E" folio "50" del libro de Dominios plenos que la municipalidad lleva. F) Edin Uriel Pineda Ramirez, mayor de edad, hondureño y vecino de este municipio con identidad N° 0405-1997-00182, inmueble urbano ubicado en Barrio San Pedrito, el valor catastral es de L. 4,766.00 el 10% el valor catastral es de L. 476.60, inscrito en el inciso "F" folio "50-51" del libro de Dominios plenos que la Municipalidad lleva. G) Jesús Fuentes Mena, mayor de edad, hondureño y vecino de este municipio con identidad N° 1413-1960-00018, inmueble urbano ubicado en B° Buenos Aves, el valor catastral es de L. 12,499.20 el 10% el valor catastral es de L. 1,249.92, inscrito en el inciso "G" folio "51" del libro de dominios plenos que la Municipalidad lleva. XV. No habiendo mas que tratar el Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Municipal dio por concluida la Sesión siendo las 12:30 pm. y firmando para constancia. Enmienda en numeral XI. en informes inciso "A" La Auditoria interna Municipal, Presento el Plan Operativo anual 2020. La honorable Corporación MPAI aprobó dicho plan Operativo 2020, enmienda en informe del Sr. Alcalde MPAI, el Diputado Melvin Paredes dio L. 334,000.00 y el Diputado Roy Cruz y Erick Alvarado

Amilcar Paz Mejia
Amilcar Paz Mejia

Maná Lastenia Ayala
Maná Lastenia Ayala

Rosa Escobar
Rosa Escobar





Alcalde Municipal

Vice Alcaldesa MPal

Vice Alcaldesa MPal

~~David Anselmo Deras~~

~~Hugo Fernán López~~

David Anselmo Deras

Maria Auxiliadora Dubón

Hugo Fernán López

Regidor MPal

Regidora MPal

Regidor MPal

Miguel Ángel Gómez

~~Francisco Arturo Romero~~

~~Carla Yessenia López~~

Miguel Ángel Gómez

Francisco Arturo Romero

Carla Yessenia López

Regidor Municipal

Regidor MPal

Regidor Municipal

Loring Jesús Calderón

Melvin Alexis Peña

Regidor Municipal

Regidor MPal.